





Huánuco, 21 de mayo del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0001-2024-CSPJ-GAD-CSJHN-PJ

Señores Decanos:

COLEGIO DE CONTADORES DEL PERU
COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL PERU
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU
COLEGIO DE ECONOMISTAS

Presente.-

Asunto

: Convocatoria de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la

Corte Superior de Justicia de Huánuco para el año 2024-2025

Ref.

: Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ

Tengo a bien dirigirme a usted, saludándolo cordialmente, a fin de comunicarle que la Corte Superior de Justicia de Huánuco, viene llevando a cabo la Convocatoria de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el año 2024-2025, debiéndose tener en cuenta la Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ, de fecha 10 de octubre del 2023, que aprueba la Directiva N° 008-2023-CE-PJ, denominada "Órganos de Auxilio Judicial"; en donde se encuentra las nuevas pautas a seguir en la convocatoria para peritos judiciales.

Para ello se adjunta a la presente la convocatoria conjuntamente con sus anexos 1,2 y 3 para que sean difundidos a todos agremiados de su orden, para que puedan participar de dicha Convocatoria 2024-2025.

Agradeciéndole, por el apoyo recibido al Comité de Selección Peritos designados por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 00227-2024-P-CSJHN-PJ de fecha 20 de mayo del 2024, asimismo debo señalar que ante cualquier duda podrá solicitar información a la Unidad de Servicios Judiciales sito en el Jr. Dos de Mayo N° 1191 3er. piso o al teléfono 062-591030 a los anexos 45444 – 45445.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

LIC. JOHNNY WILLIAM PICON MARCOS Gerente de Administración Distrital Corte Superior de Justicia de Huánuco







I. ANTECEDENTES:

Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ, de fecha 10 de octubre del 2023, se aprobó la Directiva N° 008-2023-CE-PJ, denominada "Órganos de Auxilio Judicial" Versión 001.

Resolución Administrativa de Presidencia N° 00227-2024-P-CSJHN-PJ de fecha 20 de mayo del 2024, se dispone conformar el Comité de Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, por el periodo 2024-2025.

II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar Profesionales de los diversos colegios profesionales y técnicos que no se encuentren organizados en Colegios Profesionales, a efectos que sean incorporados en la nómina de Peritos Judiciales para el Periodo 2024-2025.

III. BASE LEGAL:

- Resolución Administrativa N° 000418-2023-CE-PJ. (Órganos de Auxilio Judicial Registrados)
- Resolución Administrativa N°. 213-2017-CE-PJ- TUPA Poder Judicial

IV. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE:

- a) Solicitud del postulante a perito, dirigida al Comité, a través de la mesa de partes de la Gerencia de Administración Distrital (Anexo 01), adjuntándola documentación siguiente:
- b) Copia de DNI
- c) Ficha de Postulante (Anexo 02) Currículum Vitae documentado que acredite experiencia mínima de 05 años en el ejercicio de su profesión, especialidad y/o subespecialidad.
- d) Constancia original de habilitación profesional expedida por el colegio profesional, solo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo. correspondiente (en caso de los profesionales).
- e) Declaración Jurada de:
 - No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3 de la presente directiva en lo que fuera aplicable.







- a. No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso. (Anexo 3)
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI). Se obtiene de https://redjum.pj.gob.pe/redjum/#/
- No estar inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas profesionales (RNAS). Se obtiene de https://rnas.minjus.gob.pe/rnas/public/sancionado/sancionadoMain.xh tml
- d. No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial. (Anexo 3)
- e. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores
 Civiles (RNSSC). Se obtiene de
 https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/consulta
- No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
- No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a los preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Recibo de Pago por concepto de Proceso de Evaluación y Selección de Peritos, el que será depositado en el Banco de la Nación bajo el tributo No. 07102 por el monto S/ 179.20.
- f) Según requisitos generales previstos en el numeral 6.1.4 de la presente directiva, la edad máxima para ejercer la función de órgano de auxilio judicial es de setenta (70) años.

V. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Los documentos indicados en el punto IV, deberán ser presentados en el orden antes indicado líneas arriba, debidamente foliados y firmados por el postulante, dentro de un sobre Manila tamaño A4, cerrado dirigido a:

Señores: Gerente de la Gerencia de Administración Distrital

Atención: COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS

Código: (se colocará la especialidad a la cual postula)

Nombre del Postulante a la Selección

El Sobre deberá presentarse:

 Manera Física en la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, ubicada en el 2do. Piso del Jr. Dos de Mayo N° 1191 - Huánuco, en el horario de las 8:00 a 13.30 y de 14:30 a 17:00 horas.

VI. VIGENCIA DEL PERIODO DE INCORPORACIÓN AL REPEJ

La vigencia es para el período judicial 2024-2025







VII. ESPECIALIDADES A CONVOCAR PARA LA AMPLIACIPÓN DE LA NOMINA DE PERITOS:

- 1) Contadores
- 2) Psicólogos
- 3) Ingenieros Mecánicos
- 4) Ingeniero Electrónico
- 5) Ingeniero Agrónomo
- 6) Arquitectos
- 7) Ingenieros Civiles Tasador
- 8) Ingenieros Informáticos y/o Sistema
- 9) Ingenieros Ambientales
- 10) Economista
- 11) Grafotécnicos
- 12) Técnicos Mecánicos

VIII. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:

	ACTIVIDAD	FECHA
	onvocatoria (Pagina web, Diario agina3 de Huánuco)	Del 22 al 24 Mayo de 2024
• P	resentación de Curriculum Vitae	Del 27 al 31 de Mayo de 2024
	emisión de las carpetas de postulantes los Colegios Profesionales	Del 03 al 04 de Junio 2024
Pi	valuación del CV por los Colegios rofesionales y Comité de Selección de eritos para postulantes técnicos	Del 05 al 06 de Junio
a _l	emisión de la Relación de postulantes ptos al Comité por parte de los olegios Profesionales y Elaboración de sta de resultados por parte de Comité e Selección de Peritos	Del 10 al 11 de Junio
	ublicación de postulantes aptos en el iario Pagina3 de Huánuco, Pagina web.	12 de junio
al m	resentación de Tachas, solicitud dirigida I Comité de Selección de peritos nediante la mesa de partes de la erencia de Administración Distrital	Del 13 al 19 de Junio
	raslado de tachas a los postulantes para escargo	Del 20 al 24 de Junio
	resentación de descargo sustentado de es tachas por parte de los postulantes	Del 25 al 27 de Junio
	esolución sobre pronunciamiento de achas	Del 28 de Junio al 01 de Julio
	ublicación de Resolución del ronunciamiento de tachas y	02 de Julio







	comunicación de postulantes aptos a Colegios Profesionales	
•	Evaluación de conocimientos el examen de conocimientos y calificación por los Colegios Profesionales y Comité de Selección para técnicos profesionales. (de acuerdo al horario que elija cada Colegio Profesional y Comité.	Del 03 al 04 de Julio
•	Revisión y remisión de calificación de examen de conocimientos por los Colegio Profesionales al Comité de Selección de Peritos	08 de Julio
•	Publicación de los resultados de la Evaluación de conocimiento	09 de Julio
•	Entrevista personal por parte del Comité de Selección de Peritos	11 de Julio
•	Elaboración del listados de postulantes aprobados	12 de julio
•	Publicación de Resultados Finales	Del 15 al 16 de Julio
•	Publicación de la Resolución Administrativa de Peritos Judiciales para el periodo 2024-2025, en el Diario Pagina3 de Huánuco, Pagina web.	17 de julio

(*) El Cronograma puede ser variado dependiendo del número de postulantes

IX. ASPECTOS GENERALES:

- Las evaluaciones curriculares y de conocimientos se encuentran a cargo de los profesionales y/o instituciones representativas.
- Cuando las profesiones, especialidades y oficios no se encuentran organizados en profesionales o instituciones representativas, corresponde al Comité del proceso de selección de peritos desarrollar todas las evaluaciones.
- Los resultados en cada una de las etapas del proceso de selección, se publican obligatoriamente en el portal web oficial del Poder Judicial, así como en el portal web del colegio profesional o institución representativa, de ser el caso.

Para alguna consulta los postulantes pueden comunicarse al teléfono 062-591030 - Anexo 45444 - 45445.







ANEXO 01

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO

Solicito: Ser considerado como postulante

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

DE HUANUCO

	, con Colegiatura N°	
		, del Colegio Profesional
	, identificado con DNI N°	, domiciliado en:
	, distrito (de,
		, correo electrónico
	, celular N°	, Telef. Fijo
Ante usted me presento y digo	:	
Solicito se me considere como	Postulante para el proceso de	e Evaluación y Selección de Peritos
Judiciales para el periodo 2024	– 2025, como Perito	por la convocatoria.
Judiciales para el periodo 2024 Para lo cual, cumplo con acom	– 2025, como Perito	
Judiciales para el periodo 2024	– 2025, como Perito	
Judiciales para el periodo 2024 Para lo cual, cumplo con acom ANEXOS: a) Curriculum Vite docum b) Copia del DNI	– 2025, como Perito	oor la convocatoria.
Para lo cual, cumplo con acomp ANEXOS: a) Curriculum Vite docum b) Copia del DNI c) Copia autenticada del 7	– 2025, como Perito pañar los requisitos exigidos p nentado, foliado y el folder (po Título Profesional o Técnico. ura y/o habilitación vigente.	oor la convocatoria.







ANEXO 02

FICHA DE POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
D.N.I.	Y lekit
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO REAL	
CASILLA ELECTRÓNICA	
CORREO ELECTRÓNICO	
RUC	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	
POSTULANTE A PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE: (SOLAMENTE INDICAR UNA OPCIÓN)	
PROFESIÓN	
ESPECIALIDAD	
TITULO PROFESIONAL	
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE	
N° DE COLEGIATURA	
FECHA DE COLEGIATURA	

Torrido la presente declaración jurada en noner a la verdad, de comornidad con lo dispaesto en la le
27444 ley de Procedimiento Administrativo General.

Huánuco, de del	2024
-----------------	------







ANEXO 03

COMISION DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES **DECLARACION JURADA**

Yo,	, con DNI N°
	iliado en
Postula	ante a Perito Judicial en la especialidad de:
DECLA	ARO BAJO JURAMENTO QUE:
1)	No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso
2)	No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
3)	No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
4)	No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
5)	No estar inscrito en más de un Distrito Judicial.
6)	Me encuentro habilitado para el ejercicio de mi profesión de
	, con Colegiatura N°del Colegio de
luánuc	co,dedel 2024

FIRMA

HUELLA

Nota: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes Reglamento de peritos judiciales.